MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD SIMÓN BOLÍVAR
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 000180 del 30 de marzo de 2023
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DANE: 120001069246 – NIT.800.031.434-8

Valledupar 27 de agosto, de 2026.

Señor
ANDRES DAVID CHARRI CAMPO
Papeleria Valledupar S.A.S
Calle 17 N° 9-91 Barrio Gaitan
Valledupar.

ASUNTO: Aceptación propuesta.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que luego de analizar la propuesta presentada por usted, la Institución Educativa CASD Simón Bolívar ha decidido contratarlo para el suministro de papelería y útiles de oficina de acuerdo a lo cotizado.

Es importante hacer entrega de la documentación requerida para trámites de contrato, a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

ESP. JARVIS OLIVELLA SOCARRAS
Rector

Proyecto y elaboro- Marybel